



## Se mantienen a la baja hectáreas afectadas por incendios en Chiapas

- En 2015 va un total de 49,75 de superficie siniestrada de arbolado adulto, la mitad que en 2014; autoridades exhortan a la población a contribuir en la reducción de incendios



Autoridades de Protección Civil dieron a conocer que, gracias a las acciones de prevención contra incendios forestales implementadas en Chiapas, en este 2015, la superficie siniestrada, comprendida por arbolado adulto ha sido de 49.75, comparado con el 2014 que se registró un daño de 96.25, el doble del reporte actual, de acuerdo al Centro Estatal de Control de Incendios Forestales (CECIF).

Lo anterior debido a la estrategia para la prevención de incendios forestales en la entidad, que a través de la oportuna coordinación interinstitucional y el uso de la nueva tecnología satelital a través de la ubicación de puntos de calor, permite a las autoridades atender los incendios con mayor prontitud, sofocándolos antes de que se extiendan.

Así mismo, autoridades del Sistema Estatal de Protección Civil, resaltaron que se continúa trabajando con los más de 4 mil 300 Comités de Prevención y Participación Ciudadana, distribuidos en toda la entidad chiapaneca, los cuales de acuerdo al Programa Preventivo de Protección Civil han recibido capacitación desde finales de noviembre, lo que ha permitido hacer frente a esta temporada de estiaje.

De igual forma continúan reforzando las acciones preventivas en un trabajo coordinado con diversas dependencias federales y estatales involucradas en la prevención y combate de incendios forestales; como la Secretaría de la Defensa Nacional, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Secretaría de Marina, Protección Civil estatal y municipal, Secretaría de Campo, Comisión Nacional Forestal, Secretaría del Medio Ambiente e Historia Natural y el Centro Estatal de Control de Incendios Forestales, se ha prevenido y combatido los incendios en Chiapas.

Sin embargo, se mantiene el exhorto a la población de contribuir en la reducción de incendios forestales, pues aquellos que se sorprendan causando algún daño ambiental y poniendo en riesgo a la población serán acreedores de multas y sanciones, e incluso la cárcel, tal como lo estipula la Ley Estatal de Protección Civil.